

(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO BOSCO CASTILLO CRUZ, EN EL CARGO DE MINISTRO ASESOR DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PARA TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES PRODUCTIVAS)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 120-2023, aprobado el 26 de julio de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 136 del 28 de julio de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 120-2023

El Presidente de la República de Nicaragua,
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Bosco Castillo Cruz**, en el cargo de Ministro Asesor del Presidente de la República para Tecnologías e Innovaciones Productivas, contenido en el Acuerdo Presidencial N°. 68-2022, del veinte de abril del año dos mil veintidós, publicado en la Gaceta, Diario Oficial N°. 73, del 22 de abril del año dos mil veintidós.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiséis de julio del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.